

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2764

14/11/2024

ACTA DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO.

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 14 días del mes de Noviembre de 2024, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **CARLA BOIDI, MARÍA PAZ CARUSO, MABEL FOSSATTI, CEFERINO MONDINO, MARTIN RACCA, AUGUSTO ROLANDO, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN Y VALERIA SOLTERMAM**. Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **LISANDRO MÁRSICO**. Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **NICOLÁS ABDALA**, y el Señor Prosecretario, **FRANCO LAORDEN**.

El presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, inicia la sesión, expresando Bueno, buenos días. Siendo las 9:07 de la mañana, vamos a comenzar con la sesión ordinaria del día 14 de noviembre del corriente año. Dejando constancia que se encuentran presentes la totalidad de los concejales y saludamos aquí a los integrantes de ACDE, Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas, que hoy vamos a distinguir, gracias por estar acompañándonos hoy. Y también a los alumnos de cuarto año de la escuela Spinetta que están participando de Concejo joven y nos están acompañando hoy. Así que bueno, vamos por secretaría a dar inicio a la sesión con la lectura del orden del día.

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál CEFERINO MONDINO.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Gracias Ceferino. Continuamos con el orden del día.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2762 Y Acta N.º 2763.

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2764

Sesión: Ordinaria

14/11/2024

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa Bueno, en virtud que las actas 2.762 y 2.763 han sido entregada en tiempo y forma y han sido leídas, solicito su aprobación. Los concejales manifiestan "Apoyo la moción."

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, tenemos una moción debidamente apoyada para que las actas 2.762 y 2.763 sean aprobadas sin lectura previa y sin enmiendas. Así que, si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

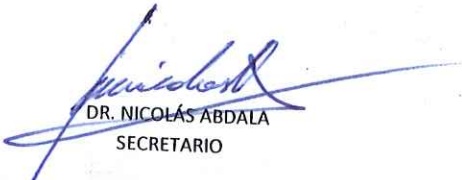
El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Las actas 2.762 y 2.763 son aprobadas por unanimidad. Continuamos con el orden del día.

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

- a) Expte. C.M N° 10635-2- Toma de Conocimiento Resolución N° 10635-2 s/ reconocimiento al regimiento de Granaderos a Caballos Gral. José de San Martín.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno. Continuamos con el orden del día.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

4º) DESPACHO DE COMISIONES

De Gobierno

Comisión de Gobierno

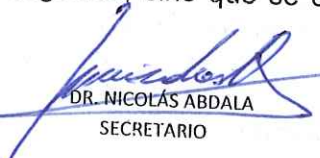
- a) Expte. C.M. N° 10637-1 – Proyecto de Resolución s/declarar de interés municipal aniversario 20 de la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas. (ACDE).

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa Bueno, ante todo, muy buenos días. Gracias por estar aquí. También a la escuela, bienvenidos. Bueno, voy a hacer mención a la declaración de interés de ACDE, de los 20 años aniversarios de ACDE, que es la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas. Este es un momento para celebrar, pero también para reflexionar sobre el camino recorrido y el impacto de ACDE en la comunidad y en el ámbito empresarial de Rafaela, Sunchales y su zona de influencia. En estos 20 años, la asociación ha puesto en práctica los valores que son su esencia, los principios cristianos, la ética en los negocios, la responsabilidad social y el bien común. Desde sus inicios ha sido un espacio para el análisis y la reflexión sobre los desafíos empresariales, siempre guiados por los valores cristianos que promueven la justicia, la solidaridad y la transformación de la sociedad con respeto y dignidad. ACDE es una entidad de personas y no de empresas. En este sentido, sus miembros no son solo integrantes de una corporación, sino dirigentes, emprendedores, profesionales independientes y empresarios comprometidos con la construcción de una sociedad más justa. Los une la convicción de que el liderazgo empresarial debe basarse en principios éticos que busquen, además del beneficio económico, el bienestar de todos los seres humanos, el respeto por la creación y la dignidad de la persona. La asociación está firmemente enraizada en la tradición de la Iglesia católica. También es un espacio pluralista que acoge a personas de diversas creencias que

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

reconozcan los principios fundamentales de la doctrina social de la iglesia. Esta apertura permite que sea un lugar de diálogo inclusivo, donde se fomenta la reflexión conjunta sin importar las diferencias, con el objetivo de construir una sociedad más humana, equitativa y solidaria. El capital social está formado por sus socios, quienes de manera voluntaria contribuyen a la misión de la asociación. Estos miembros comparten valores que los unen y se comprometen a ser agentes de cambio de sus respectivos ámbitos. Este compromiso es lo que le ha dado sentido y fortaleza a la institución. Cada socio, con su aporte, testimonio y acción, refleja los principios de solidaridad, justicia y responsabilidad social que guían las actividades y el desarrollo de sus programas. A lo largo de estos 20 años, ACDE ha organizado encuentros, foros y debates constructivos, convocando actores claves de diversos sectores sindicalistas, empresarios, políticos, educadores, miembros de ONG, líderes interreligiosos, ambientalistas y ciudadanos. Estos espacios de diálogo han permitido tender puentes entre los distintos actores de la sociedad, promoviendo una mayor comprensión y cooperación. ACDE ha demostrado que el diálogo constructivo es fundamental para enfrentar los desafíos sociales y económicos. Tuvimos la grata, dichosa posibilidad de participar este año en la presentación del libro "La acción colectiva", que fue presentado por Javier García Moritán, donde es sumamente interesante, hacia un capitalismo de bien público, que trabajó y habló sobre el rol del sector privado y el compromiso el trabajo integral también con el ámbito público. En este camino, la asociación ha puesto un énfasis particular en la cultura de la verdad y el bien común. Estos valores fundamentales no solo sustentan la identidad, sino que también guían las decisiones tanto personales como empresariales de sus miembros. Al mirar atrás, se puede afirmar con orgullo que ACDE ha sido una voz de coherencia y compromiso en un mundo cada vez más complejo. En un contexto de incertidumbre, los valores siguen siendo una brújula esencial para orientar las decisiones empresariales y personales. Finalmente, se agradece a todos los socios y colaboradores de ACDE y a aquellos que con su tiempo, esfuerzo y pasión han contribuido a que la institución sea lo que es hoy. Gracias por formar parte de esta gran familia que no solo se dedica a los negocios, sino que se compromete a construir un mundo más justo y humano.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Felices 20 años ACDE. Nada más, señor presidente.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa Bueno, me toca hablar en nombre de mi bloque. Utilizamos esta metodología para que no sean tan extensas las alocuciones. Quiero agradecer a la gente de ACDE que nos acompaña en el día de hoy. Gracias por estar presente. Siempre es un gusto tener gente en el recinto que formen parte de una sesión ordinaria, así que muchísimas gracias. Y más en este marco, ¿no? Que los estamos destacando por sus primeros 20 años de trabajo. Mucho camino recorrido, con una misión clara, además, con el foco puesto en fomentar buenas prácticas empresariales, basadas, sin dudas, y porque conozco a muchos de los integrantes de esta asociación, en los valores de la ética, el bien común y el diálogo constructivo. Y en este caso en particular, y en lo que podría pensarse como un mundo frío, calculador, justamente promueve lo contrario y aporta humanidad a un sector tradicionalmente ligado a la compraventa, a las finanzas, a la producción. Supo construir y fundamentalmente sostener un espacio de diálogo y de reflexión donde se encuentran empresarios, emprendedores, profesionales y allí se pone en valor su acción social y el compromiso con los valores cristianos. Celebramos estos 20 años, los felicitamos y los animamos a seguir aportando desde la institución a la construcción de un mundo más humano, más sensible, más inclusivo, también desde la cultura empresarial, también desde allí. Nada más, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces, vamos a proceder a votar este proyecto de resolución en general. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**,

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2764

Sesión: Ordinaria

14/11/2024

manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto de resolución en general es aprobado por unanimidad. Ahora vamos a votar sus tres artículos en particular. Si están de acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Ya la resolución es aprobada en particular por unanimidad. Ahora vamos a hacer un cuarto intermedio. Vamos a invitar a quien quiera pasar de sus autoridades aquí al frente, si nos quiere dirigir unas palabras y le vamos a entregar el reconocimiento.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.769

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.637-1; y


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas está conformada por ejecutivos, emprendedores, profesionales independientes y empresarios, teniendo como objetivo constituirse en un ámbito de análisis y reflexión de la temática empresarial a la luz de los valores cristianos; y de acción, a través de su compromiso social en una labor empresarial regida por principios éticos y al servicio del bien común.

Que ACDE es una entidad cristiana de personas y no de empresas, siendo éste un elemento distintivo respecto de otras organizaciones, con fuerte arraigo en la tradición de la Iglesia Católica pero que admite en su interior un pluralismo de pertenencias ecuménicas siempre que sus socios reconozcan los valores que la sustentan y deseen inspirar su acción en los principios de la Doctrina Social de la Iglesia.

Que su capital social está constituido por sus socios; es una institución fundada sobre el aporte, la contribución y el compromiso de quienes la integran. Ellos coparticipan voluntariamente de los valores que identifican a la asociación y están dispuestos a dar testimonio de ellos en sus ámbitos de acción como agentes de cambio, tanto en el plano individual como en el empresarial y en su proyección hacia la sociedad. Estando centrada en sus socios y éstos es el "afecto social" que le da sentido institucional y coherencia entre sus principios y el desarrollo de sus programas y actividades.

Que lleva a cabo su misión colaborando con los ejecutivos, emprendedores, profesionales independientes y empresarios para desarrollar culturas organizacionales basadas en el respeto, la participación y la promoción de las personas, y reforzando el concepto de la empresa como una comunidad de trabajo y de personas orientadas al bien común.

Que pone énfasis en la cultura de la verdad y el bien común como valores sustentables de su identidad y que distinguen a los socios en su conducta personal y en su accionar

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

externo en las empresas. Estos valores se proyectan como testimonio de ACDE a la sociedad, a través de la reflexión y generación de ideas.

Que ACDE celebra en el 2024 sus 20 años de vida, como asociación, la cual nuclea a dirigentes empresariales de la ciudad de Rafaela y Sunchales principalmente y su zona de influencia.

Que a lo largo de este tiempo viene contribuyendo a la comunidad con diversos encuentros concretos y fecundos, en un marco de dialogo constructivos y en paz, donde han sido invitados diversos actores de nuestra sociedad, a saber: sindicales, empresariales, educativos, políticos, culturales, de ong's, interreligiosos, ambientales. Siempre con la firme intención de generar puentes de dialogo constructivos.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal el 20.º Aniversario de la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas (ACDE).

Art. 2.º) Envíese copia al Sr. Intendente Municipal Lic. Leonardo Viotti, a la Secretaria de Desarrollo Económico, Innovación y Empleo Patricia Imoberdorf y al Presidente del Centro comercial e Industrial de Rafaela y la Región Gabriel Corrado.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro _____


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, damos por finalizado el cuarto intermedio. Continuamos con el orden del día.

Comisión de Obras Públicas y Privadas

- a) Expte. C.M. N° 10646-1 – Proyecto de Minuta de Comunicación s/arreglos varios de luminarias y alumbrado público.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa Bueno, los fundamentos, es clara la minuta, son reclamos que han llegado por parte de los vecinos a distintos puntos de la ciudad. Elegimos como metodología unirlos, ya que son todos de la misma índole. También quiero destacar que había un punto más, un arreglo de una iluminación en calle Echeverría y Estrada, pero las gestiones que hizo la concejal María Paz Caruso por fuera del Concejo ante la autoridad del Ejecutivo han avanzado y la han arreglado, así que hemos sacado ese punto. Celebramos que las respuestas lleguen a los vecinos y pedimos que se resuelvan lo antes posible las anteriores enumeradas. Gracias, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces vamos a proceder a votar la minuta de comunicación. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ**

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2764

Sesión: Ordinaria

14/11/2024

CARUSO, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La minuta es aprobada por unanimidad. La enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.934

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de:

- Podar los árboles que obstaculizan la iluminación pública en calle 27 de Septiembre 500.
- Arreglar la luz del alumbrado público con funcionamiento intermitente y reparar la columna derribada en calle Julio Cortázar 1900.
- Instalar alumbrado público en la avenida Ernesto Salva hasta la Iglesia Jesús Misericordioso.
- Reparar la columna del alumbrado público en peligro de caer en calle Luciano Molina al 800.

(Exp. C.M. N° 10.646-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro _____

b) Expte. C.M. N° 10647-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación. s/pavimenta y


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2764

14/11/2024

arreglar calles en distintos sectores de la ciudad.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa Bueno, hemos receptado como bloque varios reclamos de los vecinos y como en principio tomamos la costumbre de unificar esos reclamos en un proyecto, a diferencia de lo que se hacía el año pasado, que desde un reclamo se hacían cuatro minutas. Son algunos de los reclamos de vieja data que también ha pasado el cambio de gestiones, así que entendemos que quede como registro y se pueda avanzar en algunas cuestiones que son más complejas, por ejemplo, el readoquinado del anillo central depende de un proyecto que se llama área central, que incluye un entubado. Así que ese entubado es una obra muy grande, muy cara y que escapa a la posibilidad de financiamiento del municipio. Así que bueno, entendemos que eso va a ser un poco más complejo. No así una reparación de una loma de burro, que es bastante más sencillo, o la reparación de algún bacheo que ha tomado estado público últimamente, sobre todo en calle Ayacucho, que hemos visto que el municipio está avanzando en esa reparación y ha generado algunos inconvenientes en el barrio. Pero como siempre decimos, más allá de los inconvenientes que genere una obra pública para los vecinos, por ejemplo, ingresar al municipio en este momento, que hay una obra activa de la reparación de vereda y genera un inconveniente a la hora de ingresar, hacer algún trámite, entendemos que es para mejorar la infraestructura de la ciudad y que todos nos beneficiemos. Así que por ahora nada más, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Hay algún otro concejal que va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces, vamos a proceder a votar la minuta de comunicación. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**,

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2764

Sesión: Ordinaria

14/11/2024

manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La minuta es aprobada por unanimidad. La enviamos al departamento ejecutivo municipal. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.935

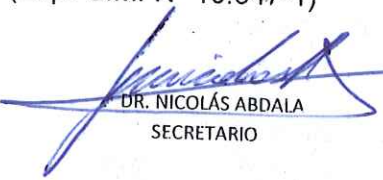
EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de:

- Remendar el mal estado de la calle, donde existen muchos baches por el paso de camiones en Ayacucho desde Ernesto Salva hasta Luis Maggi.
- Readoquinar el anillo de la Plaza 25 de Mayo, que se encuentra en muy mal estado en el sector paralelo a calle Rivadavia.
- Señalizar y reparar la loma de burro en calle Rosario esquina Lorenzatti.
- Reparar los baches en calle Cervantes esquina Ernesto Salva.
- Reparar el pozo en la calle y la tapa de agua floja en la esquina Alvear y Champagnat.
- Pavimentar el tramo de calle Lavalle entre Muniagurria y Zurbriggen.

(Exp. C.M. N° 10.647-1)


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2764

14/11/2024

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro _____

- c) Expte. C.M. N° 10648-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/arreglos y pavimentación de calles.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa Bueno, nuevamente acercarle al ejecutivo estos pedidos que nos llegan a través de distintas vías, reclamos que ingresan a través de nuestras redes sociales, pero también nos plantean cuando visitamos los barrios o cuando se llegan hasta aquí, hasta el sexto piso del Municipio. Hablamos de distintos puntos de la ciudad y quiero insistir en el estado de una arteria en particular que no la incluimos en esta minuta de comunicación, pero que hemos ya en otras oportunidades charlado acerca de lo que sucede en calle Cerdán. Estuve esta semana en calle Cerdán y la verdad que el estado es deplorable. Necesitamos saber qué va a suceder con el plan de pavimento de las 156 cuadras que votamos por ordenanza en el año 2023, para tener un norte, alguna idea de cómo se va a trabajar el próximo año en cuanto a estas obras, si se va a gestionar la pavimentación de esta calle ante otros niveles del estado, porque es información que nos solicitan los vecinos y que no tenemos muy en claro. Así que sí, la incorporo, incorporo calle Cerdán, la mejora de la calle, el mantenimiento de la calle. Entiendo, lo hemos charlado en otras oportunidades, que la pavimentación es compleja, es costosa, pero entendemos que es fundamental porque es muy transitada por trabajadores que justamente se dirigen hacia el área industrial y utilizan esta arteria que hoy por hoy está, repito, en muy mal estado. El concejal **JUAN SENN** manifiesta "Apoyo la moción".

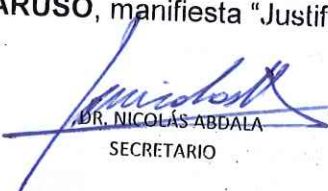
El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, Valeria, tenemos entonces una moción apoyada debidamente para agregar calle Cerdán a la minuta. Si estamos de acuerdo, ya votamos el texto completo. ¿Y bueno,

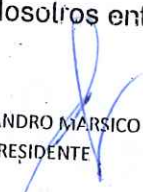
DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

alguien más va a hacer uso de la palabra? Bueno, entonces, si me prestan el acuerdo, votamos el texto con la modificación que propuso Valeria, debidamente apoyada por Juan. Está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Fundamento del voto, señor presidente. Para volver a aclarar que la calle Cerdán ya está el proyecto que incluso lo realizó la ex secretaria de Obras públicas, Barbi Chivallero. Lo que hay que conseguir y tratar de gestionar son los recursos para esa calle. Y es verdad que es muy transitada, porque yo he pedido también que al menos coloquen ripio en la gestión anterior, ya que uno de los que pasa por esa calle es mi hermano que va a trabajar al PAER. Así que sé perfectamente cómo está esa calle. También la he ido a recorrer con el secretario Franco Bertolin y vimos el estado que se encontraba. Bueno, yo creo que lo que hay que hacer ahora es gestionar para conseguir los recursos. Y con respecto al pavimento, también le aclaré que me parece que hay que rever la ordenanza de las 156 cuadras. Yo hablé con el secretario de Obras Públicas, Nico Asencio, y rever otra alternativa de ver cuáles son las prioridades que hoy tenemos para pavimentar las calles. ¿Por qué? Porque el pavimento es una de las obras más caras. Entonces también hay que explicarle al vecino cuánto sale la obra de pavimento, si está en condiciones de hacer, porque acá dice bueno, total, firman el registro de oposición, todo el mundo quiere el pavimento y es lógico que lo quieran. El problema después es el pago y la deuda que tiene hoy el municipio, incluso con las 130 cuadras. Así que nosotros vamos a tratar de derogar la ordenanza de las 156 cuadras y entre todos los concejales hagamos otra ordenanza para establecer prioridades y alternativa por barrios, por sectores, cómo empezar a hacer la obra, nada más. Presidente Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Justifico el voto, señor presidente. Nosotros entendemos lo del


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2764

Sesión: Ordinaria

14/11/2024

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

plan de 130, ahora 150, pero necesitamos que traigan una propuesta. Hace casi un año que venimos hablando de lo mismo. Suponemos que la gente no va a poder pagar y no es así, porque siempre puede haber inconvenientes económicos y necesitamos tener certezas en la información. Y si hay un recambio en el proyecto de ordenanza que fue votado por este Concejo la gestión anterior, necesitamos una propuesta. Estamos en tiempos donde muchas cuestiones están frenadas, hay pocas obras activas en la ciudad. Tengamos la capacidad de proyectar por lo menos. Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La minuta es aprobada por unanimidad, con la modificación. La enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.936

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de:

- Arreglar los baches en la calle Gobernador Crespo entre Aconcagua y Las Colonias.
- Ante el mal estado de la calle, ripiar o pavimentar Santos Dumont entre Castelli y Abdala.
- Pavimentación sobre calle Jorge Arias 125.
- Realizar obras de mantenimiento de la calzada de ripio de la calle Emilio Cerdán desde 500 millas hasta Bv. Guillermo Lehmann.

(Exp. C.M. N° 10.648-1)

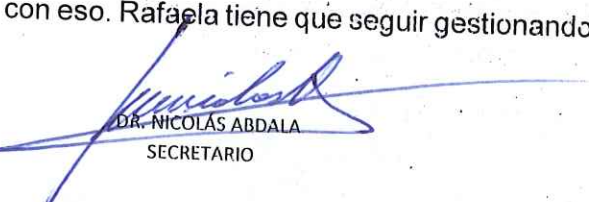
DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro _____

- d) Expte. C.M. N° 10640-1 - Proyecto de Resolución. s/pedido de controles en Ruta Nac. N° 34 (tránsito pesado en zona urbana).

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa Bueno, este proyecto es el tercero que tratamos en el recinto este año relacionados con la ruta y el segundo que tiene que ver con la trama urbana de Rafaela. Hace algunos meses, por minuta de comunicación, solicitamos rever que se ceda este tramo a la Municipalidad de Rafaela para poder trabajar en el sector con controles, intervenciones, mejoras, mantenimiento. Hasta el momento no hemos tenido noticias respecto a esto. Recurrimos a una resolución en Nación, incluso lo hemos hablado con el Ejecutivo, porque hay cuestiones de no cumplimiento de las normas de tránsito, como lo que sucede los fines de semana con las velocidades que toman algunos vehículos en el sector o pasar los semáforos en rojo, situaciones que se ven todos los días. Cuando uno se va un rato a la vera de la ruta puede ver que siguen circulando gran cantidad de camiones. Por supuesto que algunos tienen justificación para ingresar a la ciudad, pero otros deben ir por la variante e intuimos que hay algunos problemas, tal vez de señalización, por los cuales siguen utilizando la traza urbana de Rafaela. Pero utilizar esa traza urbana pone en riesgo a la ciudadanía. La frase que invita a la concientización si se puede evitar, no es un accidente. Claramente tenemos que trabajar para evitar la circulación de camiones por la traza urbana de la ruta 34. Todos sabemos las consecuencias que trae. Trajo un accidente mortal este año en nuestra ciudad. Los camiones para agarrar la onda verde y los vehículos que circulan por allí tienen que ir a 60 kph y sabemos lo que implica esa velocidad en un vehículo de gran porte. Y principalmente quiero poner en valor que tuvimos un sueño como rafaelinis, que fue la variante que se hizo realidad hace un año. Pero no nos podemos quedar con eso. Rafaela tiene que seguir gestionando y mejorando el sector de la traza urbana


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2764

14/11/2024

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

de la ruta. Hay tramos que no tienen iluminación, hay tramos que empiezan a deteriorarse por el uso y no puede ser que porque no esté resuelto un trámite administrativo nadie pueda intervenir en el sector. Se hicieron algunos controles por parte de la Agencia de Seguridad Vial, pero en la autovía y necesitamos que la traza urbana de Rafaela también se controle. Nada más, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces, vamos a votar en general el proyecto de resolución. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Fundamento del voto, señor presidente. Lamentablemente para nosotros, hoy la Nación condiciona hacer el traspase de la ruta 34, de la ruta nacional a la provincia de Santa Fe porque exige que la provincia baje las demandas de las deudas, creo que las deudas por el régimen previsional. Entonces me parece que acá va a haber que actuar de otra forma, ¿no? Yo escuché en la otra reunión que la Nación tiene que ser responsable de los accidentes que suceden en la ruta 34, no la Municipalidad de Rafaela ni la Provincia. Creo que va a haber que hacer otra movida entre todos para poder lograr que las rutas nacionales pasen a la provincia. Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Justifico el voto, señor presidente. Sí, estoy al tanto. Incluso lo escuché al ministro de Obras Públicas, Alejandra, de la provincia. Pero estamos hablando del tramo urbano de Rafaela. Los controles no pueden esperar porque con el paso del tiempo fue una avenida más. Y también lo que hemos solicitado en la minuta anterior respecto a la

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

ruta y el pedido del ejecutivo, que haya un proyecto, no decimos que se ejecute, pero sí empezar a trabajar con los distintos actores involucrados, con los que hacen uso del sector, con los que están en forma comercial, productiva allí, un proyecto para Rafaela. Eso nos hace adelantarnos, nos hace pensar qué ciudad queremos, nos ayuda a planificar y hasta el momento no se hizo nada. Por eso las obras son importantes, pero también pensar cómo seguimos trabajando, cómo se mantienen las obras. No podemos relajarnos por haber tenido la variante. No es un tema terminado la traza de la ruta 34 urbana en Rafaela, sumado a que hay muchas personas que van a trabajar a las comunidades vecinas o que vienen a trabajar a Rafaela y esto es un riesgo para la vida de estas personas. Entonces tenemos que buscar alternativas más allá de los trámites administrativos para tener soluciones. Y fíjense, acá no son recursos económicos. Cuando no es lo económico, es lo administrativo. Tenemos que solucionar las cuestiones. Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto de resolución es aprobado en general por unanimidad. Ahora vamos a votar sus cuatro artículos en particular. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2764

14/11/2024

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

resolución es aprobada en particular por unanimidad. La enviamos ante quien corresponda. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.770

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.640-1; y

CONSIDERANDO:

Que los "Tramos Urbanos de Rutas se distinguen de otros de la red vial puesto que en sus entornos coexisten actividades socioeconómicas, diversidad de usos de suelo urbanos, tránsitos diferenciados y heterogéneos pasantes y locales, vehículos con distintas masas (pesados/livianos), presencia de tránsito vulnerable, velocidades variables..." "...con un consecuente aumento de las problemáticas asociadas a la seguridad vial" (Tramos Urbanos de Rutas - Tomo 1 - 2023 - Agencia Nacional de Seguridad Vial).

Que la construcción de la denominada "Variante Rafaela" persiguió múltiples objetivos, siendo uno de los principales el de evitar que el tránsito pesado que sólo debe atravesar la ciudad circule por el tramo de travesía urbana de la Ruta Nacional N° 34.

Que lo mencionado se estaría cumpliendo de forma parcial ya que se visualiza gran cantidad de vehículos pesados que aún circulan por el sector.

Que estadísticamente, las consecuencias derivadas de un siniestro vial en las que participa un vehículo de transporte automotor de gran porte, con independencia de quien resulte eventual responsable del siniestro, son más gravosas que cuando sólo participan vehículos de uso particular.

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Que, la ley nacional de tránsito N° 24.449, en su artículo N° 2 establece: "El Poder Ejecutivo nacional concertará y coordinará con las respectivas jurisdicciones las medidas tendientes al efectivo cumplimiento del presente régimen. Asígnense las funciones de prevención y control del tránsito en las rutas nacionales y otros espacios del dominio público nacional a la Gendarmería Nacional y a la Agencia Nacional de Seguridad Vial. La Gendarmería Nacional y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, tendrán a su cargo la constatación de infracciones de tránsito en rutas, autopistas, semiautopistas nacionales y otros espacios del dominio público nacional".

Que, para llevar adelante la tarea, el Poder Ejecutivo Nacional cuenta con distintos convenios con las fuerzas de seguridad (Gendarmería Nacional, Prefectura Naval y Policía Federal Argentina) y los aplican según sean las características del operativo de control.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

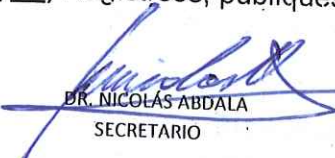
RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Solicítese a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, dependiente de la Secretaría de Transporte de la Nación, la efectiva realización de controles para evitar la circulación del tránsito pesado sobre la trama urbana de la Ruta Nacional N° 34 que atraviesa la ciudad de Rafaela.

Art. 2.º) Solicítese a Vialidad Nacional el refuerzo de la señalética a los efectos de advertir el desvío del tránsito pesado y el fortalecimiento de la iluminación en los sectores de las rotondas de acceso norte y sur.

Art. 3.º) Envíese copia al Intendente Municipal Lic. Leonardo Viotti.

Art. 4.º) Regístrese, publíquese y archívese.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2764

14/11/2024

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro _____

- e) Expte. C.M. N° 10623-1 - Proyecto de Resolución s/pedido de finalización obras en UNRAF.

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa Bueno, este proyecto está enmarcado en un proyecto de resolución que está dirigido precisamente a Nación, donde es el encargado que tiene que definir como otras infraestructuras que solicitamos generalmente en el legislativo. Este proyecto puntualmente está desde lo educativo, desde lo universitario, en la UNRAF. Hay un masterplan donde ya cumplió 10 años la UNRAF, ayer pudimos estar en el acto de colación. Es muy significativo la universidad en la ciudad de Rafaela, donde el avance de obra, tuve la oportunidad de participar en diferentes jornadas y congresos en el campus de la UNRAF, y se puede visibilizar dos bloques, dos módulos edilicios, que también lo vemos desde la colectora y la ruta, donde hay uno que tiene un 40 % de avance constructivo y hay otro módulo de un 80 % de avance edilicio, del cual va a estar definido para hacer uso de aulas y laboratorios. Me detengo en este 80 % porque técnicamente el avance constructivo es muy significativo, ya están en instancias de revestimientos. Materialmente el revestimiento ante las inclemencias meteorológicas puede generar un deterioro apresurado a lo constructivo. Es por eso que uno plantea esto de hay un avance significativo que se defina para dar finalidad a esta obra puntualmente, también significando una inversión sumamente importante en su momento. Entonces, es la solicitud que le hacemos al ministerio, al correspondiente capital de Nación. También la finalidad no sólo es que esto va a permitir aulas, laboratorios, sumar a la universidad, sino que también serviría para descomprimir otros ámbitos educativos que actualmente la UNRAF está haciendo uso de otras instituciones educativas locales. Es por eso que invito a los ediles a votar este proyecto para dirigirse a Nación. Hemos

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

también tuvimos la oportunidad de visitar la obra, de escuchar el master plan con los diferentes representantes de la UNRAF, con el rector Ascúa, y bueno, vimos que es un plan sumamente ambicioso, interesante, y bueno, nosotros desde nuestro espacio, desde el órgano legislativo, lo presentamos como el proyecto de resolución, manifestándonos para que esta obra, los recursos económicos desde Nación vengan para finalizar esta parte de la obra. Nada más, señor presidente.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa Bueno, como decía Carla, anoche pudimos participar del acto de colación de los alumnos egresados de la Universidad de Rafaela. 213 alumnos se han egresado y son 500 los profesionales con los que cuenta Rafaela y la región, gracias a los próximos 10 años que va a cumplir la UNRAF a partir del mes que viene. La verdad que es triste que tengamos que reclamar desde un Concejo que un gobierno nacional cumpla con una política de Estado tan importante como la educación pública, establecida incluso en nuestra propia Constitución Nacional. Que lleguen los recursos necesarios para seguir garantizando futuro en la ciudad y la región, porque eso es la UNRAF. La UNRAF es futuro, presente y futuro para Rafaela y para cada una de esas familias que tienen también la primera experiencia en muchas oportunidades de tener un egresado entre sus filas. Y eso es muy importante. La verdad que anoche veíamos esa cara y finalizar el acto y muchas, muchos egresados contando que eran los primeros en su familia y tenían título universitario. Pero para que eso se siga potenciando necesitamos que la universidad siga creciendo y para eso que cuente con los recursos necesarios. Y no vamos a volver a una discusión anterior donde hablamos de presupuesto, no solamente para lo edilicio, sino también para la recomposición salarial que merecen los docentes y que aún no se ha dado. No nos olvidemos también de esa parte de la educación pública y por eso también exijamos al gobierno nacional que cumpla realmente con los requisitos y con los pedidos que las universidades realizan. No es únicamente en esto el caso de la Universidad de Rafaela, sino también las de todo el país. Gracias, señor presidente.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2764

14/11/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

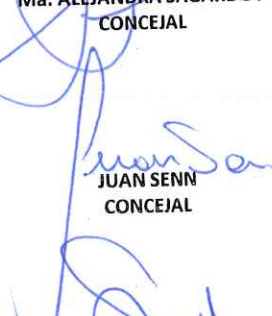

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa Bueno, adelantamos que nuestro bloque va a apoyar la resolución. Por supuesto que todo lo que podamos hacer desde este espacio, sobre todo, y lo que quiero remarcar es el antes y el después que significó para la ciudad de Rafaela tener la UNRAF abierta hace 10 años. Lo que quiero recalcar es 20 años atrás se exportaban estudiantes y hoy importamos, vienen desde otras localidades a Rafaela. Eso es una verdadera política de Estado. Creemos fundamentalmente en un Estado presente que se encargue, por ejemplo, de elaborar políticas como estas. Por supuesto que se necesitan los recursos para que trabaje la institución de manera integral, como recuerdo un proyecto que presentó este bloque en nombre de Valeria Soltermam meses atrás, donde incluimos los gastos de funcionamiento, los gastos en infraestructura y fundamentalmente los honorarios que cobran. Y como dije, como una verdadera política de estado. La verdad que me resulta curioso que le reclamemos a un estado nacional que su presidente ha tomado a la universidad y al movimiento universitario, a la historia de la universidad y a todos los que alguna vez pasamos por allí como rivales, como adversarios, como enemigos. Ojalá esté equivocado, pero lo que voy a decir es que no creo que el edificio del 80 % se termine con este gobierno nacional, señor presidente. Gracias.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa Bueno, la realidad es que esto no solo sucede en Nación. No solo para el gobierno nacional la educación no es una prioridad. Pasa lo mismo con el gobierno provincial, con la reforma previsional y la quita de derechos a docentes provinciales. Lo está llevando a cabo el gobernador actual, Maximiliano Pullaro. Y la misma decisión política se replica en la ciudad. Tampoco la educación es una prioridad. Ejemplos hay varios, pero quiero centrarme en algo en particular. Han aumentado los impuestos en un 306 % en su primer año de gestión, pero la Secretaría de Educación tiene el mismo dinero, el mismo dinero, el mismo monto que cuando comenzó la gestión. Por eso tenemos los chicos estudiando al lado de los asadores y tantas otras cosas, tantos otros. Han perdido estudiantes, porque claro, no se difunden y la gente cree que ya no existen. Y lo vimos en los


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

números. Aquí estuvo la secretaria de educación hace pocas semanas atrás y nos trajo números claros de cómo los programas van perdiendo gente porque la ciudadanía no se entera de que están activos, en vigencia. Tampoco se pudo sostener una política pública como es el corredor universitario. Entonces, seamos sinceros, no solo para la tapa del diario, sino también seamos coherentes con lo que planteamos y cómo están trabajando nuestros gobiernos, a quienes apoyamos, defendemos y aplaudimos en cada acto, cada vez que visitan la ciudad de Rafaela o cuando los tenemos aquí en el recinto. Coherencia a la hora de legislar, señor presidente. Nada más.

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa A ver, voy a encauzar en el tema que esto es, por eso está dirigido capital, esto es una solicitud a nivel infraestructura. No obstante, la educación a nivel provincial se enmarca a nivel provincial. Quería, ya que dijo varios, y acá siempre en el órgano manifestamos que cuando uno fundamenta tiene que dar los ejemplos, invito a la concejal Soltermam que dé los ejemplos precisos, porque mencionó varios a nivel local, considerando que provincia es encargada del área educación, porque lo enmarcó en lo local. Quería simplemente que si podía especificarlo.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa Bueno, todos sabemos que Valeria ahora no puede volver a hablar. Si solamente creemos que provincia se hace cargo de la educación, disuelvan la secretaria de Educación de la Municipalidad de Rafaela. Eso es no conocer las funciones del municipio en lo local. ¿Cómo intentan, Carla, específicamente, sacarse de arriba el rol que tiene la Municipalidad de Rafaela en lo educativo? Tiene que gestionar. No hay aulas nuevas para la ciudad de Rafaela, por ejemplo, a nivel provincial, lo educativo tiene que buscar las personas que no están terminando la escuela secundaria, ¿no? Como el Seguila igual que de haber tenido en algún momento 60 madres este año van a terminar 4. Les cuento que esas son políticas locales que existían. Bueno, si esta gestión ha decidido sacarlas por lo que plantea Carla, deberían informarlo porque en el presupuesto de este año están.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÍASICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2764

14/11/2024

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Métr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Entonces hay que trabajar localmente. Y volviendo a la UNRAF, no es solamente un edificio, la UNRAF hay que poner en valor todo lo que sucede allí, cómo crece la ciudad, el convenio público privado para poder tener ese espacio de 10 hectáreas, que de paso hago referencia que el municipio también asumió responsabilidades con el privado que hoy no está cumpliendo. Me parece muy bien reclamar a Nación la finalización del edificio, pero como dije con la ruta y digo con esto, asumamos las responsabilidades que tenemos a nivel local. Si tiempo sobra para trabajar, tiempo sobra porque hay muy poco que se está haciendo. Necesitamos que los funcionarios estén trabajando para la ciudadanía. Y el edificio de la UNRAF, no es solo la estructura, como decía antes, también son los docentes, también son los miles de alumnos que vienen de otras localidades, donde hay que pensar en la seguridad, en el transporte, en donde van a vivir, en todo lo que genera esta institución educativa para Rafaela, como todas las casas de estudio que tenemos hoy en la ciudad. Y me alegra que a pesar de haber cuestionado fuertemente algunas cuestiones de la UNRAF, hoy el oficialismo la apoye, la universidad. También deberían haberlo apoyado, incluido, por ejemplo, en los convenios que ya teníamos establecidos, como fue el viaje a Alemania. Nada más, señor presidente.

El concejal **AUGUSTO ROLANDO** pide la palabra y expresa Por un lado para decir que la reforma previsional se llevó adelante, si bien no es el tema que estamos trabajando, pero se mencionó, se llevó adelante para recuperar la caja que teníamos en la provincia, que tenía un déficit abismal. Todos estábamos a tanto de eso y queríamos evitar que pase a ANSES, a Nación, lo cual generaba un perjuicio para todas las personas que la integraban. Después, respecto a la política educativa provincial, hay claras modificaciones que se llevaron adelante este año. Puede haber algunas cosas cuestionables, pero el objetivo está muy claro, tiene que ver con mejorar la eficiencia en la prestación de los recursos que se utilizan a la educación. También se lleva adelante un mayor control, es para evitar algunas prácticas de algunos pocos que eran poco éticas. Algunas de esas son las modificaciones que se

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

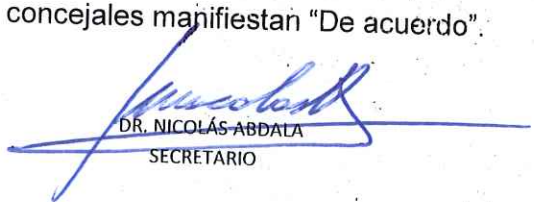
DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

llevaron adelante. Hay planificación de aulas para el futuro. Y por otro lado se mencionó lo del asador, eso fue una situación que ya se aclaró y que pasó tiempo atrás. Es verdad que se reestructura y se está reestructurando en un único programa, la asistencia que brinda. Nosotros cuando conversamos con la secretaria de educación nos explicó que busca hacer más eficiente y poder utilizar mejor los recursos para poder llegarle a una mayor cantidad de chicos utilizando la misma cantidad de recursos que estaban establecidos, pero que sigue y que busca cubrir todos los sectores a los cuales la municipalidad venía brindando apoyo previamente. Es decir que, de ese lado, si bien hay una reestructuración que busca mayor eficiencia, no hay ningún tipo de recorte en la prestación del servicio de asistencia educativa. Gracias, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Hay algún otro concejal que va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces, vamos a proceder a votar el proyecto de resolución. ¿Me prestan el acuerdo? En general primero. Está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto de resolución es aprobado en general por unanimidad. Ahora vamos a votar sus tres artículos en particular. ¿Me prestan el acuerdo? Están para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2764

14/11/2024

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La resolución es aprobada en particular por unanimidad. La enviamos ante quien corresponda. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.771

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.623-1; y

CONSIDERANDO:

Que la finalización de la Universidad Nacional de Rafaela, UNRaf, permitiría descomprimir la carga educativa de otros centros que actualmente brindan sus instalaciones para el dictado de clases de dicha universidad, facilitando así una mejor distribución de recursos y espacios, lo que no solo mejoraría la calidad de la enseñanza, sino que también contribuiría a crear un ambiente académico más adecuado, donde cada estudiante pueda recibir el espacio que necesita para su desarrollo integral como futuro profesional.

Que se encuentra en etapa de ejecución con un 80% de avance la obra "Edificio Aulas

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

y Laboratorios E21 (UNRaf)" el cual tendrá como premisa de diseño el mayor aprovechamiento de espacios destinados a aulas y también espacios para becarios e investigadores y en menor cantidad oficinas. Esta obra es financiada por el Ministerio de Obras Publicas a través de un préstamo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) - Contrato de Préstamo N° 8945.

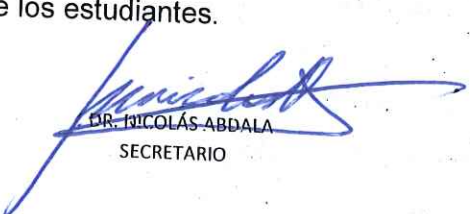
Que se encuentra en etapa de ejecución con un 40% de avance la obra "Edificio de Ciencia y Tecnología UNRaf-Tec", el cual tiene por objetivo de dar respuesta a las necesidades particulares de las acciones de investigación, desarrollo e innovación, articulando las agendas de ciencia y tecnología de cada una de las disciplinas que se desarrollan en la UNRaf con las necesidades y oportunidades del territorio. Esta obra es financiada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCYT) en el marco del Programa Construir Ciencia.

Que se encuentra en etapa de publicación a llamado de licitación la obra "Espacio Académico Central". Este edificio buscará expandir y fortalecer la infraestructura edilicia de la UNRaf, orientada a la divulgación de contenidos y desarrollos académicos hacia y desde la comunidad de Rafaela y la Región.

Que todas estas obras se encuentran enmarcadas en el Masterplan desarrollado por la UNRaf en el terreno del Campus que fuera donado por particulares previa articulación de la Municipalidad de Rafaela.

Que la conclusión del proyecto garantiza que un mayor número de estudiantes de diversas procedencias puedan acceder a una educación superior, lo que es crucial para reducir las brechas educativas y fomentar la igualdad de oportunidades.

Que su culminación asegura que se cuente espacios físicos educativos y recreativos, los cuales son esenciales para brindar una educación de calidad y para el bienestar de los estudiantes.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2764

14/11/2024

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Que, también, impulsa a la universidad para convertirse en un centro de investigación, donde se realicen estudios relevantes para la comunidad.

Que dicho centro educativo juega un papel clave en la formación de profesionales que satisfagan las necesidades del mercado laboral, por lo que una mayor cantidad de egresados capacitados puede contribuir a reducir el desempleo y a mejorar la competitividad de la región.

Que la presencia de una universidad activa puede fortalecer la identidad local y el orgullo comunitario, al ser un símbolo de desarrollo y avance educativo, lo que puede motivar a más jóvenes a aspirar a una educación superior.

Que culminar el edificio asegura que la educación superior se mantenga como una prioridad en la región. Una institución educativa sólida es un pilar fundamental para el desarrollo de cualquier comunidad.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Solicítese a la Subsecretaria de Políticas Universitarias de la Nación la finalización de las obras correspondientes a la Universidad Nacional de Rafaela UNRaf.

Art. 2.º) Envíese copia a la Ministra de Capital Humano Lic. Sandra Pettovello, al Secretario de Educación de la Nación Lic. Carlos Torrendell, al Ministro de Economía Lic. Luis Caputo, al Intendente de Rafaela Lic. Leonardo Viotti

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

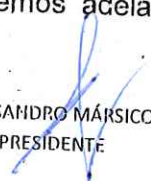
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro _____

- f) Expte. C.M N° 10618-1- Proyecto de Ordenanza s/ prorroga al pago de cuotas de lotes (Mi Suelo-315 lotes)

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa En primer lugar quiero destacar el proceso que vivimos para llegar aquí a esta sesión, con esta ordenanza, con este nuevo articulado. En primer lugar, destacar que después de más o menos una década, el Directorio del Instituto Municipal de la Vivienda vino a este Concejo, no es porque antes no haya querido, sino porque fueron invitados y han venido inmediatamente después de haber de que este bloque haya ingresado el proyecto al Concejo y que comience su discusión. Fueron convocados para que escuchen también de primera mano cuál era la propuesta y el sentido que tenía este proyecto y el impacto que iba a tener en la ciudadanía. Una vez terminada esa etapa, sabemos que después el directorio se juntó en las instalaciones del Instituto Municipal de la Vivienda para debatir si acompañaba o no el proyecto. Esto fue acompañado por su mayoría y han acercado también a este Concejo determinadas consideraciones que quedaron también plasmadas en el acta de esa reunión que han tenido. Tenemos que destacar que todas las consideraciones que el directorio nos pidió fueron incorporadas en esta nueva redacción y como siempre lo decimos, que importante que podamos votar una ordenanza apoyada y acompañada por todo el Concejo, porque es el mejor texto posible que este Concejo va a poder sacar. También es importante destacar que esto es una buena señal para la gente que muchas veces ve que discutimos cuestiones que son ajenas a la realidad del vecino. Hoy estamos discutiendo una norma que impacta directamente en la ciudadanía y que tiene una incidencia económica inmediata en la economía local. Por un lado, para las familias adjudicatarias y por el otro para la economía local, específicamente en el rubro de la construcción que tan golpeado viene estando. En otras oportunidades ya hemos adelantado que este


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2764

14/11/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


Dr. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

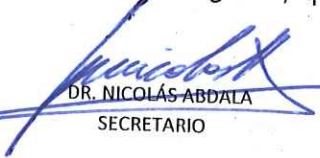
proyecto de ordenanzas enmarca en una serie de ordenanzas que hemos ingresado y que buscan dinamizar y reactivar la economía local a través de la inversión del sector privado. El impacto que tendrá la ordenanza es directo con respecto a la albañilería, la arquitectura, a los maestros mayores de obra, al electricista, al plomero, al corralón, al que vende los materiales y así una cadena mucho más larga. Queda demostrado que desde este Concejo podemos ayudar a la producción y al empleo al votar este tipo de normas que le van a permitir a las familias que salieron adjudicatarias de los lotes, de los 315 lotes en el barrio 42, pedir una prórroga por 18 meses al momento de presentar el plano y tener el permiso de obra para poder construir su propia vivienda. Acá no estamos hablando de una quita del pago, es una prórroga, o sea, el vecino va a terminar pagando la totalidad del lote, pero simplemente que se le va a extender un plazo por 18 meses del momento de la entrega del boleto de compra y venta, para que así pueda tener su propia vivienda. Hoy las familias que han salido adjudicatarias no tienen una vivienda propia, por ende, en su mayoría están pagando un alquiler, a lo que se le sumaría el costo también de este nuevo lote y el costo también de un crédito para poder construir allí su vivienda. Es también esta ordenanza, una clara demostración de cómo se puede acompañar a las familias sin la necesidad de tener que regalar nada del estado. Acá son familias trabajadoras que quieren tener su propia vivienda y que van a poder volcar esos recursos en su propia casa. Y también es importante que el camino que comenzó con este nuevo loteo ya hace varios años con la gestión anterior y que se terminó con esta nueva gestión, tiene que seguir acompañando ese proceso, ese desarrollo, en este caso a través del IMV, con nuevas propuestas que permitan mejorar y facilitar la posibilidad del acceso a la vivienda. Y también es importante el apoyo intelectual que tenemos que brindarles a las familias para que esa construcción que se haga, esa casa, sea una casa para toda la vida y no que después tengamos que ver cómo por cuestiones o errores que se han tenido en el proceso tengan que hacerse modificaciones. O sea, es importante que trabajemos todos en conjunto Instituto Municipal de la Vivienda, Concejo, Ejecutivo, los colegios. Los colegios también van a ser muy importante que estén presentes para


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

acompañar y que podamos tener en el menor plazo posible 315 familias con su vivienda y que puedan también dinamizar la economía, como lo hemos dicho anteriormente. Gracias, señor presidente.

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa Bueno, por supuesto, comparto todas las palabras de Juan y también resalto que fue todo un proceso para llegar a este proyecto, que la verdad se da pocas veces, y hay que resaltarlo, que llamemos también al conductor ejecutivo del instituto municipal que estuvo presente y dio también su mirada sobre este proyecto. Coincidió en algunas cosas y en otras no, y me parece que eso es lo importante y lo que también enriquece al proyecto y a nosotros mismos, escuchar otras voces. También, como dijiste, Juan, es una obra que comenzó con la gestión anterior y que el gobierno actual la culminó. Y como se dijo antes, son políticas de estado que trascienden a los gobiernos de turno, son políticas de estado que acá no se discute quién está gobernando, sino que hay que continuar y seguir apoyando, especialmente cuando muchas familias acá, 315 familias, acceden a un lote para poder concretar su sueño de acceder a la casa propia, de poder construir sus cimientos, de poder proyectar su futuro en ese lugar. Creo que es más que importante este proyecto de ordenanza de acompañar a esas 315 familias. Se convocó al directorio del Instituto Municipal de la Vivienda porque no estaban informados sobre este proyecto y el Directorio cuando concurrió acá al Concejo no pudo brindar una posición tomada sobre el proyecto, ya que cada uno de ellos representan a instituciones y a entidades con las cuales debían consultar sobre este proyecto de ordenanza. Y yo creo que, en esta ida y vuelta, que el Directorio se haya reunido, que haya consultado con las bases y que nos haya devuelto hoy, lo que es la devolución, lo que ellos proponían a este proyecto, sea el proyecto que bien vos, Juan, explicaste. Así que creo que celebro que podamos trabajar en conjunto, tanto del ejecutivo, desde el Instituto Municipal de la Vivienda, que el directorio por primera vez haya concurrido al Concejo municipal, que todos escuchemos que por ahí teníamos una mirada diferente y podemos aceptar que se puede modificar un proyecto y siempre en beneficio de la gente, que es lo que todos queremos. Así que bienvenido este


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2764

14/11/2024

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

Dr. MARTÍN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

proyecto y ojalá vengan muchos más, trabajando en conjunto con las instituciones, con el Colegio de Arquitecto, con el Colegio de Ingenieros también, con el Ejecutivo y con todos aquellos que quieren sumarse y por qué no, con los vecinos también, donde están involucrados en determinados proyectos. Nada más, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a votar esta ordenanza, este proyecto de ordenanza en general. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Justifico el voto, señor presidente, para celebrar lo que decía aquí mi par Juan Sennn en cuanto al proceso de gestación de este proyecto. Este es un proyecto que beneficia a los trabajadores, no solo a las familias, sino también al rubro de la construcción. No solo a las 315 familias que están más cerca de cumplir con el sueño de la casa propia, sino también a un rubro que ha sido muy castigado en este 2024, como es el de la construcción, que tuvo una caída de la actividad de más del 30. %. Así que nos parece fundamental acercar este tipo de proyectos y poderlos hacer realidad. Y, en definitiva, leer la realidad, entender lo que sucede en este contexto, en este escenario nacional y legislar en consecuencia, Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Justificó el voto, señor presidente, para destacar que cuando fue la adjudicación de los lotes estuvimos con Juan ahí, Juan venía pensando el proyecto, pero cuando se lo contábamos a las personas, realmente los que fueron adjudicados con el lote nos decían que era muy importante. Uno entiende que, en los costos de la construcción,

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

incluso de la presentación de los planes, de los pedidos, ese número no es tan significativo, pero sí lo es para aquellas personas que tienen que pagar un alquiler, tendrían que pagar la cuota del lote, tienen que abonar los honorarios profesionales. No es determinante, pero sí es un gesto importante que puede tener el Estado en cuanto a la construcción de la vivienda propia, el acceso al suelo y ahora la construcción de la vivienda. Y también lo importante que es para el municipio que esa zona se construya lo más rápido posible. Sino una vivienda que queda aislada en alguna manzana, empiezan a aparecer los hechos de inseguridad, los pastos altos, un montón de cuestiones que son propias de las zonas que van creciendo. Afortunadamente los 315 lotes están linderos al barrio 42, al barrio Virgen del Rosario, que ya tienen, por supuesto, su densidad poblacional. Pero es muy importante que la municipalidad esté pensando en nuevas herramientas para que la gente pueda acceder al sueño de la vivienda propia. Nada más. Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La ordenanza es aprobada en general por unanimidad. Ahora, si me prestan el acuerdo, votamos sus seis artículos en particular. Está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Justificó el voto, señor presidente. La verdad que como política de estado, como hablábamos de educación hace un instante, la construcción y el acceso a la vivienda fue una política de Estado. Sí, probablemente podamos discutir si alcanzó o no, si es suficiente o no, pero me parece que el Estado, una vez más, tiene que estar presente en un tema esencial que aborda a la mayoría de las familias de la ciudad. Así que vamos a seguir trabajando para fortalecer la política de estado de arraigo, de construcción, de acceso a la vivienda propia y todo lo que podamos hacer desde nuestro bloque de trabajo. Vamos a avanzar en ese aspecto. Así que le agradezco al concejal Juan por haber trabajado de esta manera y poner en


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2764

14/11/2024

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

valor el trabajo que se viene haciendo. Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La ordenanza en particular en sus seis artículos, es aprobada por unanimidad. La enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.565

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.618-1; y

CONSIDERANDO:

Que, el 19 de mayo se realizó el sorteo de los 315 lotes para la construcción de viviendas en el barrio 42. Los terrenos, cuentan con lo necesario para comenzar a construir: cordón cuneta y ripio, veredas, red eléctrica y de agua, alumbrado público, forestación y una superficie mínima de 200 m2.

Que, en el proceso de edificación de las viviendas, se hace de forma ineludible, la necesidad de resaltar la importancia del sector de la construcción, dado que es uno de los que más contribuye al crecimiento de la economía. Tiene efecto multiplicador y de derrame sobre otras industrias, profesionales y proveedores de servicios.

Que, siguiendo en línea con el párrafo anterior, el efecto es multiplicador en cada obra

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

que está activa. A los trabajadores de la construcción propiamente dichos hay que sumarle el "derrame" sobre otras actividades: desde las empresas que proveen insumos, hasta arquitectos e ingenieros, electricistas, gasistas, y tantos otros rubros necesarios para finalizar una casa. El cálculo que aportan economistas como Damián Di Pace, es que "por cada trabajador de la construcción hay uno más en otros rubros".

Que, siendo la vivienda una de las formas más eficaces de alentar el consumo y la producción en otros sectores de la economía, el municipio puede contribuir a despejar vías apartándose, contribuyendo a que al menos por un tiempo, las familias propietarias de los lotes solo se ocupen en volcar la mayor cantidad de recursos disponibles a la construcción de sus hogares.

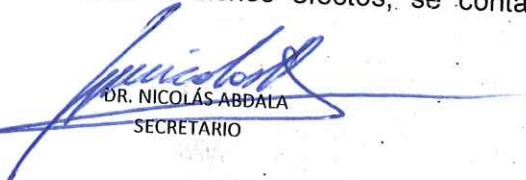
Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Autorízase al Directorio del Instituto Municipal de la Vivienda a prorrogar, por única vez y por el término de dieciocho meses contados a partir de la fecha de entrega del boleto de compraventa y toma de posesión del terreno, el pago de las cuotas de los lotes pertenecientes al programa "Mi Suelo - 315 lotes", a quienes presenten planos aprobados y permiso de obra para iniciar la construcción de su vivienda.

Art. 2.º) Será requisito indispensable para acceder al beneficio mencionado en el art. 1.º que los adjudicatarios se encuentren al día con el pago de las cuotas correspondientes al plan al momento de solicitar la prórroga.

Art. 3.º) Una vez otorgado el beneficio, los adjudicatarios deberán iniciar la construcción de la vivienda en un plazo máximo de dos (2) meses, bajo apercibimiento de perder el beneficio de la postergación de pagos contemplado en la presente ordenanza. A dichos efectos, se contará como plazo de gracia los dos meses


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2764

14/11/2024

completos subsiguientes al otorgamiento de la prórroga.

Art. 4.º) Al finalizar la prórroga en el mes de marzo del año 2026, los adjudicatarios deberán continuar con el pago de las cuotas a valores actualizados conforme los parámetros actuales de la reglamentación del Plan Mi Suelo. Así mismo, el Instituto Municipal de la Vivienda, queda autorizado a efectuar un nuevo convenio por la misma cantidad de cuotas prorrogadas, en el cual podrán suscribir también los garantes de los adjudicatarios.

Art. 5.º) Autorízase al Directorio del Instituto Municipal de la Vivienda a limitar la cantidad de beneficiarios de la presente prórroga si se considera que ello podría generar un perjuicio que afecte el normal funcionamiento de la institución.

Art. 6.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro _____

Comisión de Hacienda y Finanzas

- a) Expte. C.M. N° 10625-1 – Proyecto de Ordenanza. s/Modificar art. 11.º de la Ordenanza N° 5.042.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa Hace aproximadamente un mes, con el concejal Martín Racca nos acercamos al cementerio, charlamos con los empleados que llevan adelante el trabajo de las reducciones en el cementerio local y nos comentaron acerca de la posibilidad de elevar el monto de este suplemento zona por la tarea que realizan. Un suplemento que tiene como origen una ordenanza de usted, señor presidente, en el cual después yo he sido autor de otra ordenanza que elevó ese monto a raíz también de los sucesos de la pandemia y que hoy tenemos

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

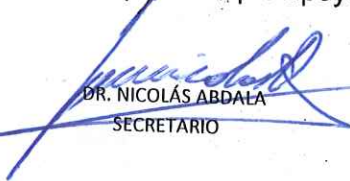
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

este reclamo de los trabajadores, que son cuatro, eran cinco, pero un trabajador se acogió a la jubilación, quedan solamente cuatro trabajadores que realizan este trabajo, donde nos manifestaban la necesidad de poder elevar este suplemento de un 25 a un 40%. Cuando nos comentaban el trabajo que realizan, no era algo totalmente nuevo, pero también han comentado ciertas complicaciones que vienen teniendo en la diaria y es realmente necesario que podamos también tener un gesto y que el ejecutivo pueda acompañar, ya que también hubo un pedido de parte del sindicato, ingresó una nota que también se detalla en el proyecto de ordenanza, explicando los motivos y la necesidad de poder elevar este suplemento en un 15 % más al valor actual. La nota del SEOM realmente detalla situaciones difíciles, complicadas también en el trato con los familiares y lo mínimo que podemos hacer nosotros es acompañar esto, ya que no representa para nada un perjuicio económico para el municipio la aprobación de esta ordenanza. Así que pedimos a nuestros padres que acompañen. Gracias, señor presidente.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa Sí, la verdad que es así como muy concejal Senn lo describe. Lo que quiero aclarar es cuál es la tarea que lleva adelante el inhumador de un cementerio, porque parecería ser que es una persona no formada, no capacitada, una persona que solo sabe tomar una pala y hacer un pozo. Y la verdad que es un profesional que lleva adelante tareas que están enmarcadas en protocolos de salud, en cumplimientos de normas, que llevan adelante una tarea en momentos complejos, donde nuestra cultura tiene una relación particular con la muerte. Y son trabajadores, son compañeros municipales que están presentes en esos momentos complejos y lo hacen con profesionalismo, con capacidad, con una sensibilidad particular, desarrollando empatía en un momento muy complejo. Han desarrollado una tarea especial durante la pandemia, por lo cual se los ha reconocido y creemos importante seguir teniendo ese reconocimiento porque la tarea se sigue llevando adelante de la misma manera. Vamos a trabajar y entender que no mueve absolutamente para nada las finanzas del municipio. Son cuatro trabajadores, así que invito a mis pares a que apoyen el proyecto de ordenanza.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2764

14/11/2024

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

La concejal **MABEL FOSSATTI** pide la palabra y expresa Bueno, esta ordenanza que se propone modificar tiene su origen allá, como bien lo dijo Juan, en el año 2018 y luego fue por una situación de excepcionalidad por la pandemia de Covid, modificada en 2022, como reconocimiento a las tareas realizadas por los trabajadores del cementerio en aquel etapa tan triste que nos tocó vivir a todos y especialmente a ellos. No desconocemos lo arduo del trabajo de aquel momento y que siguen realizando, como bien lo decía Martín recién, los riesgos que conlleva manipular ataúdes, lápidas, también las situaciones emocionales que atraviesan en lo cotidiano. Pero para plantear todas estas situaciones y condiciones laborales existe un ámbito institucional que es la paritaria. De hecho, en este tiempo de gestión del intendente Viotti, la relación con el sindicato ha sido fluida, ha sido constante, llegando a concertar acuerdos periódicos en lo salarial, en las formas de trabajo también. Por eso nos resulta llamativo que el SEOM envíe una nota al Concejo pidiendo esta modificación, cuando periódicamente se encuentran y se plantean todas las demandas y las necesidades de cada sector de los empleados que componen el municipio. No corresponde al Concejo, si bien la historia reciente nos está marcando que se hizo a través de ordenanzas, que nosotros dispongamos incrementos o suplementos o premios, digamos, en cuanto a la actividad laboral. Nos parece que la administración de los recursos depende de la Secretaría de Hacienda y el encuentro para todos estos reclamos y todas estas demandas es la paritaria municipal y los representantes de los empleados. Por eso nos parece que no corresponde, nos parece que tiene que ser en la paritaria y no vamos a acompañar el proyecto.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa Este proyecto lo que hace es modificar los porcentajes de reconocimientos a los empleados y debe modificarse como lo establece el SEOM, por ordenanza, en función de otra normativa que existe actualmente. Quiero informar que ya hay adicionales, esto es un adicional por la tarea que cobran algunos empleados municipales que corresponde al 40 % de

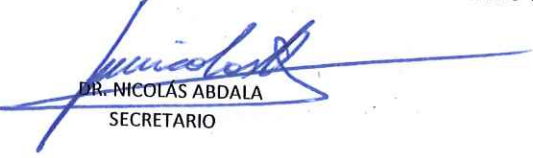
DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

la categoría básica, como es por ejemplo el adicional de inspección. Nosotros lo que estamos pidiendo es que ese adicional que ellos tienen actualmente, las personas del cementerio que hacen estas tareas, que no son todos, que son cuatro personas, puedan sea el 40 % de su categoría el adicional. Y cuando decimos no va a cambiar las reglas del juego, ni va a ser que hoy todos vengan a pedir el cambio de los porcentajes de los adicionales, si ese es el temor o por qué se rechaza el proyecto, sino que es una tarea puntual, claramente justificada, que incluso el personal del inicio hace las evaluaciones en cuanto a los riesgos de las tareas, simplemente quedó, hace tantos años, quedó bajo ese porcentaje. Fíjense que cuando se tuvo que poner en valor esa tarea tan importante y tan riesgosa cuando fue la pandemia. Entonces, lo que pedimos es que se pueda reevaluar que ese porcentaje de la categoría, que incluso no son las categorías más altas tampoco del municipio, vaya al 40 % como hay otros adicionales que tiene la municipalidad de Rafaela y que corresponden al 40 % de la categoría base. Nada más.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa Para también acompañar lo que dice María Paz, el artículo 54 de la ley provincial 92 86 lo establece, por eso lo estamos votando. Por eso usted, señor presidente, en el 2018 ingresó el proyecto y se acompañó. Así funciona la administración pública. Ahora, si le quieren decir que no a los trabajadores, díganlo, tienen los votos para votar en contra, no hay drama. Pero es así, o sea sí hay drama en realidad, porque hay un perjuicio los trabajadores, pero estoy seguro. A ver, quisiera que algún concejal del oficialismo me diga si sabe cuánto representa económicamente este aumento del 25 al 40 %. Gracias, señor presidente.

El concejal **AUGUSTO ROLANDO** pide la palabra y expresa Acompañando las palabras de la compañera de bloque de Mabel, me sumo también con algunos detalles. Entendemos que lo económico no ingresa dentro de esta discusión porque son suplemento para cuatro empleados en un tamaño de municipio como tenemos nosotros, no es el centro del debate cuando nosotros conversamos internamente esto.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2764

14/11/2024

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Si entendimos que es importante. El trabajo que hacen, entendemos también de los riesgos con los que corren y el impacto emocional que tiene el trabajo que llevan adelante. Por otro lado, también empezamos a pensar entre nosotros y decimos bueno, con este criterio puede haber otros empleados u otros sectores que también nos demanden un suplemento. ¿Entonces, frente a eso, cómo vamos a poder actuar? ¿Cómo vamos a poder responder? Y ahí es donde nos dimos cuenta de que este no era el lugar natural para poder hacerlo, que si bien, como dijo Mabel, existió en algún momento esto en un contexto de gran incertidumbre y para ellos también de gran trabajo, porque el trabajo que realizaban en esa oportunidad era lamentablemente un lugar de mucha tensión y muy crítico, la posición nuestra como bloque a la hora de poder conversar sobre esto y de conversar sobre esto, ha sido que existen lugares más naturales para poder hacerlo. Y entendemos, y no es que estamos en contra del reconocimiento, me parece que amerita poder ponerlo en agenda, reconsiderar si es, puede ser por un lado el suplemento, puede ser por otro lado una reorganización, asignarle más recursos de otra forma, digo, está bueno el planteo que hacen para ponerlo en agenda, pero sí entender que hay lugares que es bueno, y me suma a lo que decía Mabel, también el SEOM mandándonos una carta a nosotros cuando las negociaciones colectivas se realizan, incluyendo al sindicato. Entonces entendimos que hay lugares más naturales para llevar adelante esta discusión. De todas formas, no con esta decisión y no con esta postura. Queremos decir que nos preocupa y que no entendemos el rol que tienen y el lugar crítico en el que estamos. Gracias, señor presidente.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa No me queda claro entonces, el concejal Rolando dice que el SEOM no sabe manejarse administrativamente. No me queda claro eso, porque se ingresa la nota, una nota que es clara, que tiene dos páginas, detalla incluso cuáles son los empleados afectados a este suplemento y que claramente detalla que es el artículo 54 de la ley provincial 92 86 el que autoriza a que

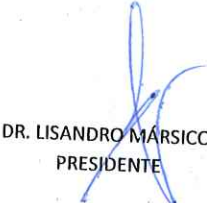
DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

por ordenanza asignemos este suplemento. No lo sabe hacer. Nosotros entendemos que por ahí, al ser nuevos, no conozcan la administración pública, es entendible. Nosotros lo hemos acompañado y hemos advertido muchas situaciones que se han dado con respecto a esta administración. Pero nosotros somos concejales de acá, hace mucho que estamos, no podemos desconocer el marco normativo de esto. Acá claramente que la discusión es económica, porque si no la acompañarían. Estamos hablando y ¿saben de cuánto es? Les voy a decir el número porque no lo saben más o menos 25000 pesos más por trabajador, por cuatro trabajadores. Eso es lo que estamos discutiendo. Para trabajadores que cobran lo que ya sabemos, ¿no? No voy a dar montos, pero todos sabemos los sueldos de los empleados públicos que vienen en un proceso de recuperación, pero que hemos transitado también una inflación muy alta donde se ha perdido el poder adquisitivo y que hoy hacen el trabajo más complejo, más inhumano en el cementerio municipal y no se le quiere reconocer esta categoría. La verdad que es triste. Es triste porque claramente es un no, porque no, no hay fundamentos. Ya hemos explicado que sí tenemos la facultad para hacerlo. Entonces, habiendo aclarado esta instancia, invitamos nuevamente a los concejales del oficialismo que acompañen el proyecto, al margen de los fundamentos que ha dado Mabel, porque no es así y estaríamos modificando por tercera vez esta ordenanza. Y si no, también quien ha incumplido es usted, señor presidente, cuando ingresó el proyecto en el 2018, cosa que no creemos que sea así y que por eso también se ha aprobado y por eso también se ha aprobado aquella modificación del 2022. Tienen tiempo antes de votar, concejales, pero piensen en los trabajadores. Gracias, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces, vamos a proceder a votar este proyecto de ordenanza en general. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2764

14/11/2024

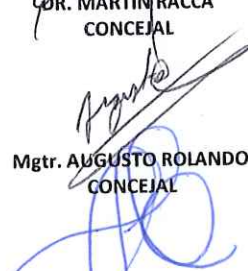

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

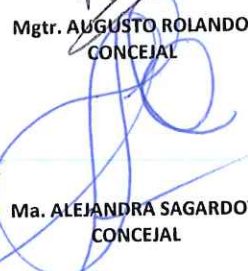

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino negativo". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Justifico el voto, señor presidente. Cerremos el Concejo. Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando negativo". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy negativo". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Justifico el voto, señor presidente. Una vez más no, votan en contra. Votaron en contra de los vecinos, permitiendo un 300 % de aumento en la tasa municipal. Votaron en contra de los remiseros de la ciudad y ahora votan en contra de los trabajadores municipales. Lamento que tengan esta amplia mayoría en el Concejo municipal. Ojalá el año que viene se les termine. Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Justifico el voto, señor presidente. No se vuelve de defender políticas públicas que afectan directamente a los trabajadores. De eso no se vuelve. Docentes, trabajadores estatales y ahora también trabajadores municipales. 306% han aumentado la tasa y no quieren reconocer con 25000 pesos a los trabajadores municipales que ponen el cuerpo en el cementerio municipal. Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, negativo". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Justificó el voto, señor presidente. Ya entiendo por qué en el Concejo joven algunas escuelas de algún concejal votaron en negativo sin saber justificar el voto, porque esa misma función están cumpliendo hoy. Asuman las responsabilidades que tienen. Si ya justificamos por qué era este suplemento que existe el 40 % cuestionar la forma de administración del SEOM, una institución de estas características o si la propuesta es por otras vías, ¿por qué no lo plantearon en comisión? Pero también entiendo que Rolando asumió que se lo van a dar al adicional porque lo que planteó son las cuestiones administrativas y no económicas. Entonces esperamos que tal vez en este presupuesto que vamos a debatir se vaya al 40 % del adicional de este personal del cementerio y se vote de esa manera. Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, negativo".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, Bueno, el


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

proyecto es rechazado por cinco votos a favor. Perdón, cinco votos en contra. Contra. Cuatro votos a favor. Así que como fue rechazado en general ya, digamos, no vamos a votarlo en particular. Continuamos con el orden del día.

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

- a) Expte. C.M N° 10650-1- Proyecto de Resolución s/ solicitud de informe de inmuebles alquilados. Ref. Ministerio de Salud Provincia de Santa Fe.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.

- b) Expte. C.M N° 10651- Proyecto de Ordenanza s/ modificar art. 2 inciso b) Ordenanza N° 5.357 (t.o. 5549) -contrataciones directas.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Hacienda y Finanzas. Continuamos con el orden del día.

6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

- a) Nota Adriana Marel. Ref. Solicitud de reunión s/ cambio de sentido de calle 1º de agosto Barrio Jardín.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Obras públicas y privadas.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2764

14/11/2024

- b) Nota Bloque Concejales Juntos Avancemos y Frente de Todos. Ref. Reconocimientos, homenajes y declaraciones de interés.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- c) Nota Asociación del Personal Jerarquizado de la Municipalidad de Rafaela. Ref. agradecimiento.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno. Bueno, concejales, esto ha sido todo por hoy. Si alguno quiere ratificar o rectificar alguno de sus dichos, puede hacerlo. De lo contrario, continuamos con el orden del día.

7º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál MABEL FOSSATTI.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Gracias. Siendo las 10:42 min. Damos por finalizada la sesión ordinaria del día 14 de noviembre.

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgt. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2764

Sesión: Ordinaria

14/11/2024



DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO



DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE